



POLÍTICA PÚBLICA
**CAFÉS
ESPECIALES**
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

An aerial photograph of a wide river flowing through a valley. The river is light brown, possibly due to sediment. The surrounding hills are covered in dense green forest. The sky is overcast with soft, grey clouds. The text 'CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA' is overlaid in the center, with a horizontal bar below it that transitions from dark green to yellow.

CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“CAFÉS ESPECIALES”

Ordenanza N°15 del 24 de agosto de 2015

Ejecutor de la política publica:
Secretaría de Desarrollo Económico

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Yonny Sebastián Marín

Evaluador: María Clara Yepes Cadavid

Antecedentes de la Política Pública

En Colombia existen una serie de políticas tanto nacionales como departamentales que han resaltado la importancia de incrementar el valor agregado del café. Actualmente, a nivel nacional el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros mediante la agenda Estratégica 2030 para el sector cafetero, resaltan la importancia de fomentar el desarrollo sostenible e integral de la caficultura y posicionar a Colombia como el principal proveedor de café diferenciado del mundo.

A nivel regional, el Plan de Desarrollo "Firme por Antioquia" 2024-2027 del departamento de Antioquia, resalta en uno de sus programas la necesidad de potencialización de capacidades en producción de café, valorización de la comercialización por medio de una marca Región, bajo un modelo de desarrollo económico de familia empresarial. Esta serie de políticas demuestran la importancia de incrementar el valor añadido en la cadena cafetera de una manera integral, resaltando principalmente los procesos de producción (agricultores) y comercialización como factores claves para impactar la competitividad y desarrollo en el sector. En la actualidad el sector cafetero colombiano se concentra en el desarrollo de una serie de estrategias que tienen como propósito fortalecer, proteger y catapultar la actividad en el país, dentro de las cuales se encuentran:

- Continuar y aumentar la producción de cafés especiales.
- Activar el establecimiento de tiendas especializadas en el consumo de café.
- Apropiar el cumplimiento de estándares con marcas de certificación.
- Fortalecer las buenas prácticas y procesos controlados en la producción del grano.
- Catapultar los procesos de agroindustria y transformación.
- Apoyar al negocio de género.

Observaciones:

1. La Secretaría de Desarrollo económico, NO remitió los anexos solicitados por la Contraloría General de Antioquia que sustenten la evaluación de los elementos de la ordenanza, los cuales consisten en:

- Estudios realizados sobre la problemática previos a la construcción de la política pública
- Procesos de participación previos a la formulación de la política
- Soportes que evidencien que los instrumentos específicos de la política se ejecuten
- Soportes que validen que los mecanismos de transversalidad están en funcionamiento
- Soporte válido financiero de los recursos programados y ejecutados en la política pública
- Actas y/o mesas de trabajo que soporten la rendición de cuentas
- Soportes que validen los mecanismos de participación ciudadana
- Soportes que validen los mecanismos de divulgación y promoción de la política pública
- Soportes de que se han realizado procesos de evaluación en la ejecución de la política
- Soporte de los planes de trabajo internos de la política pública

2. La política pública de Cafés Especiales no se encuentra incorporada en el Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme” 2024-2027. En la definición y evolución del problema no se exponen con claridad las causas, de que esta política no esté incluida en los proyectos contemplados dentro del plan.

3. El criterio de focalización da como resultado 100% de focalización de la población, sin embargo, presenta un error metodológico, ya que el tipo de población se define como “organizaciones activas en el departamento de Antioquia”, mientras que la unidad de medida y el criterio corresponden a “familias cafeteras”.

4. La cobertura bruta alcanzó el 25% y la neta apenas el 0,6%, lo que refleja un avance inicial mínimo, evidenciando que la mayoría de las familias cafeteras aún no han sido beneficiadas y que será necesario ampliar significativamente la cobertura en las siguientes vigencias para cumplir las metas del cuatrienio.

Observaciones:

5. La eficiencia evalúa la relación costo-eficacia y costo-beneficio de los resultados obtenidos en el indicador de producto frente a los recursos invertidos; sin embargo, al no existir reporte sobre la apropiación ni la obligación presupuestal, este valor es igual a cero.
6. La efectividad se mide a partir de la ejecución del indicador de resultado en relación con la línea base reportada; sin embargo, al ser igual a cero, se evidencia que no se han tenido avances en materia de apertura comercial y, por ende, no hay ejecución significativa de la política pública
7. La ejecución financiera de la política muestra un rezago, ya que, en 2024 no se registra ejecución presupuestal ni a nivel anual ni acumulado, manteniéndose en 0%. Esto refleja una brecha entre la planeación y la gestión de los recursos, lo que puede comprometer la viabilidad de los proyectos estratégicos apoyados y retrasar el cumplimiento de los objetivos planteados para la política pública.
8. Del total de ocho actividades previstas según la política pública, se observa que la actividad de extensión en calidad de café para productores aún no se ha ejecutado, y la actualización del portafolio está en ejecución, lo que indica un cumplimiento parcial que podría limitar los impactos a mediano plazo.
9. El grado de articulación entre la Política Pública de Cafés Especiales y los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Departamental es bajo, ya que, pese a ciertas coincidencias temáticas, no existe una correspondencia directa que permita medir sus objetivos y acciones, lo que restringe su operatividad y dificulta el seguimiento efectivo de sus avances.
10. El grado de articulación entre la Política Pública de Cafés Especiales y los indicadores de resultado del Plan de Desarrollo es inexistente, lo que impide medir su impacto en productividad, sostenibilidad y bienestar social, y limita la posibilidad de evidenciar su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos departamentales.

Observaciones:

11. La calificación de las intervenciones muestra que la mayoría de los municipios (42,4 %) recibió una intervención baja, mientras que un 40,8 % tuvo cobertura media baja, un 8 % media, 7,2 % media alta y solo 1,6 % alcanzó una intervención alta. Esto refleja que, aunque se evidencian esfuerzos por diversificar la cobertura, el impacto territorial de la política sigue siendo reducido y desigual, lo que sugiere la necesidad de rediseñar las estrategias de focalización y asignación de recursos para garantizar un efecto más equilibrado en todo el departamento.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	94,00
Focalización de la población beneficiada	100%
Pertinencia y utilidad de la política	37%
Cobertura poblacional neta	0,6%
Eficacia acumulada promedio	20,00
Eficiencia acumulada promedio	0,00
Efectividad acumulada promedio	0,00
Ejecución financiera acumulada	0,00

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política pública

Nombre de la política	Cafés Especiales
Ordenanza que la rige	Ord_15_24_agosto_2015

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector_35_Comercio_industria_y_turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
Enfoque territorial: reconocer la diversidad de condiciones productivas de Antioquia	En la Política Pública de Cafés Especiales de Antioquia, las ordenanzas que la crean y la modifican (Ordenanza 15 de 2015 y Ordenanza 61 de 2017) no definen principios explícitos.	Fortalecimiento productivo: asistencia técnica, transferencia de conocimiento y tecnología
Enfoque de competitividad: fortalecer la cadena de valor del café especial		Competitividad y comercialización: acceso a mercados, certificaciones, denominaciones de origen
Enfoque de sostenibilidad: social, ambiental y económica		Promoción y consumo interno: campañas de promoción del café especial antioqueño
Enfoque de inclusión: participación de pequeños productores, jóvenes y mujeres	Lo que sí incluyen son objetivos generales y específicos, líneas estratégicas y actores responsables, pero no aparece un apartado concreto de principios orientadores.	Investigación, innovación y desarrollo: alianzas con universidades y centros de investigación
		Educación y formación: programas de capacitación para productores y nuevas generaciones
		Institucionalidad y gobernanza: mesas de concertación, articulación público–privada

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Subsidios	A través de alianzas estratégicas con entidades público - privadas se realizaron actividades alrededor del sello de cafés de especialidad.
Cooperación internacional	Se articularon actividades con la CCMA en ruedas de negocios, Comfenalco y el Servicio Nacional de Aprendizaje.
Entrega en especie	Se realizaron eventos, ferias, rueda de negocios y capacitaciones.

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Promocional
Naturaleza de la Política Publica	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Política distributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	De reacción
Grado de Innovación	Con grado de innovación

1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	SI
Incluye proceso de participación previos a la formulación	SI
Define conceptos básicos	SI
Define un órgano responsable de la ejecución	SI
Define los actores de la política	SI
Define un órgano consultivo y asesor	NO
Define instrumentos específicos	SI
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	SI
Define enfoques	SI
Define principios	NO
Define ODS	SI
Determina financiación pública	SI
Define mecanismo para la rendición de cuentas	SI
Define el mecanismo para la participación ciudadana	SI
Define mecanismos de divulgación de la política	SI
Define ámbito de aplicación	SI
Define objetivo general	SI
Define objetivos específicos	SI
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	SI
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	SI
Define indicadores de evaluación	SI

Resultado ejecutor: **94%**

De las conclusiones, se resalta:

- Dentro del Sector de Comercio, Industria y Turismo, el programa de Productividad y competitividad de las empresas colombianas se orienta a fortalecer la capacidad empresarial mediante la innovación, la eficiencia productiva y la apertura a mercados, buscando consolidar un tejido empresarial más competitivo que impulse el desarrollo económico, la generación de empleo y la proyección internacional del país.
- La política pública de Cafés Especiales de Antioquia es una estrategia integral que, con enfoques de competitividad, sostenibilidad, inclusión y territorialidad, busca fortalecer la diversidad del sector cafetero y su proyección internacional. Basada en principios de equidad, innovación, asociatividad y sostenibilidad, promueve calidad, diferenciación y preservación cultural. Sus líneas estratégicas impulsan productividad, acceso a mercados, educación e investigación, articulando el desarrollo económico con la cohesión social y el bienestar ambiental.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Falencias en programas integrales especializados que permitan dinamizar la cadena de valor de cafés en Antioquia.	- Deficiente conocimiento y asimilación tecnológica de los procesos productivos y nuevas tendencias en mercado del café. - Desaprovechamiento de las oportunidades de mercado para la mejora del bienestar del productor. - Poco crecimiento económico de empresas cafeteras. - Acceso limitado a mercados de cafés de especialidad.
PD* 2020-2023 (anterior)	Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023 del departamento de Antioquia, resalta en uno de sus programas la necesidad de potencialización de capacidades en producción de café, valorización de la comercialización por medio de una marca Región, bajo un modelo de desarrollo económico de familia empresaria.	Desconocimiento en las tecnologías en los procesos productivo, bajo valor promedio de café estándar, bajo nivel de capacidad de innovación, bajos niveles de consumo interno y poco reconocimiento de café de Antioquia.
PD* 2024-2027 (vigente)	No definido en forma explícita en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Por Antioquia, Firme”. Línea No. 3: Inversión desde la confianza. Cuyo objetivo es: Impulsar la competitividad y la productividad con acciones que van desde la inversión pública estratégica en infraestructura, hasta la innovación en productos y servicios en las diferentes regiones generando territorios con entornos sostenibles, seguros y con un desarrollo social sólido y equitativo. 3.3. Desarrollo económico y competitividad sectorial. 3.3.5 Internacionalización de Antioquia.	No definido en forma explícita en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Por Antioquia, Firme”. Línea No. 3: Inversión desde la confianza. Cuyo objetivo es: Impulsar la competitividad y la productividad con acciones que van desde la inversión pública estratégica en infraestructura, hasta la innovación en productos y servicios en las diferentes regiones generando territorios con entornos sostenibles, seguros y con un desarrollo social sólido y equitativo. 3.3. Desarrollo económico y competitividad sectorial. 3.3.5 Internacionalización de Antioquia.

*PD: Plan de desarrollo

2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma	Descripción
Ley	76 de 1927	Protección y defensa del café.
Ley	76 de 1931	Proveer el fomento de la Industria del café
Ley	11 de 1972	Por la cual se deroga el impuesto de exportación de café y se dictan otras disposiciones
Ley	9 de 1991	Normas generales sobre cambios internacionales y medidas complementarias - Contribución Cafetera.
Ley	189 de 1995	Acuerdo de creación de la Asociación de países Productores de Café
Ley	1969 de 2019	Creación del Fondo de Estabilización de los precios del café
Ley	863 de 2003	Ley norma tributaria - Transferencia Cafetera
Decreto	2078 de 1940	Medidas Relacionadas con la industria del café
Decreto	444 de 1967	Régimen de cambio internacional y de comercio exterior
Decreto	1173 de 1991	Normas sobre regulación de la política cafetera y se dictan otras disposiciones

2-3. Actores de la política

Actor	Rol	Papel que desempeña
Organización no gubernamental	Cooperante	FNC -Comité de Antioquia: Se encarga de agrupar, clasificar y organizar a los caficultores del departamento de Antioquia y su sello para exportar cafés de especialidad.
Organización no gubernamental	Cooperante	Cooperativa de Caficultores: Se encarga de Integrar a los caficultores para obtener beneficios conjuntamente.
Organización no gubernamental	Cooperante	Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia: Coadyuva en la implementación de los proyectos realizados desde la Secretaría de Productividad.
Administración departamental	Ejecutor	Ejecuta planes, programas y proyectos para dar cumplimiento a la política pública.
Asamblea departamental	Otro	Asamblea Departamental de Antioquia: Produce los actos administrativos para la política y ejercer el control político a quien la implementa.
Academia	Cooperante	SENA: Aliado en el componente de Escuela de Café.
Ente de control	Otro	Contraloría General de Antioquia: Velar por el estricto cumplimiento de la política pública.
Administraciones municipales	Beneficiario	Lugar donde habitan las familias cafeteras del departamento de Antioquia.

2-4. Cadena de valor

INSUMO

Los insumos son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc. (DNP, 2019)

- . Insumos: Necesidades, intereses, problemas y expectativas del Ecosistemas de Economía Social y Solidaria.
- . Esales del Departamento de Antioquia que requieren acompañamiento para su fortalecimiento.

ACTIVIDADES

- Formación en Buenas prácticas Agrícolas, Procesamiento, Análisis sensorial, análisis físicos del café. - Asistencia técnica especializada.

Pruebas de calidad. - Caracterización de las subregiones de Antioquia. - Investigación de mercado institucional, foco de las empresas líderes del departamento. - Estrategia de posicionamiento del Café de Antioquia. - Relacionamientos Nacionales e Internacionales.

Ejemplo: Contractuales, selección de beneficiarios y de asignación de recursos.

PRODUCTOS

Agricultores formados en nuevas capacidades.

- . hectáreas nuevas sembradas de cafés de especialidad.
- . Líderes del departamento vinculando Cafés estándar/especial a la cadena de suministro.
- . Presencia en todas las subregiones del departamento fortaleciendo las tiendas de cafés de especialidad.

RESULTADOS

- Formación en prácticas para la productividad para beneficiarios. - Unidades productivas lideradas por agroempresarios menores de 30 años - Familias con menos de 2 hectáreas sembradas - Agricultores formados en nuevas capacidades - Red de Comercialización de cafés - 1 concurso anual de taza - 6000 hectáreas nuevas de cafés - 20 empresas líderes del Departamento vinculando café estándar - Crear tiendas de café y fortalecer tiendas más existentes

IMPACTO

- Incrementar la productividad de café estándar en el Departamento de Antioquia.
- . Satisfacer las nuevas exigencias del mercado con enfoque territorial.
- . Inversión local de consumo de café de Origen de Antioquia.
- . Nuevas oportunidades de mercado de café con enfoque de valor.

2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Organizaciones activas en el departamento de Antioquia	Persona	80.000	80.000	Familias Cafeteras del Dpto de Antioquia	100%
	Suma	80.000	80.000	Total	100%

De las conclusiones, se resalta:

- La revisión de la Ordenanza y del Plan de Desarrollo 2020-2023 evidencia que, aunque ambos reconocen la importancia estratégica del café en Antioquia, persisten falencias estructurales, las principales limitaciones se relacionan con el bajo nivel de innovación y adopción tecnológica, el acceso restringido a mercados especializados, el escaso consumo interno y la débil valorización del café regional, estas condiciones han limitado el crecimiento económico de las empresas cafeteras y el bienestar de los productores, lo que confirma la necesidad de fortalecer políticas y programas integrales que impulsen la competitividad, la diferenciación y el posicionamiento del café antioqueño en escenarios nacionales e internacionales.
- La política pública de Cafés Especiales no se encuentra incorporada en el Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme” 2024-2027. En la definición y evolución del problema no se exponen con claridad las causas, de que esta política no esté incluida en los proyectos contemplados dentro del plan.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
Familias Cafeteras del Departamento de Antioquia	2.000	500	-	-	-
Total	2.000	500	0	0	0

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta					Cobertura neta		
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	25%	-	-	-	0,6%	-	-	-
Cobertura Total	25%	-	-	-	0,6%	-	-	-

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

#	Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
1	2	Desarrollar cursos en la Escuela del Café de Antioquia	Ejecutado: operativo	Antójate de Antioquia (capacitaciones) se realizó convocatoria, selección, capacitación en marketing digital, modelos de negocios entre otros.
2	2	Prestar servicio de extensión en calidad de café para productores	No ejecutado	Se tiene programado para el segundo semestre de 2025.
3	2	Actualizar el portafolio del Café de Antioquia	En ejecución	Se viene adelantando la modificación y rediseño del portafolio de cafés especiales debido al nuevo sello de cafés Especiales.
4	2	Desarrollar programas comerciales de sostenibilidad económica con grupos de familias cafeteras subregionales y municipales	Ejecutado: operativo	Se realizó un encuentro de productores, comercializadores y transformadores de café.
5	2	Apoyar la realización de actividades que promuevan el Café de Antioquia a través de ferias o similares	Ejecutado: operativo	Feria de las oportunidades, se realizó convocatoria, selección, capacitación en marketing digital, modelos de negocios entre otros y participación en stand.
6	2	Promover el relacionamiento directo entre productores y compradores de café	Ejecutado: operativo	Se ha realizado diferentes ferias y eventos relacionados con productores y comercializadores de cafés de especialidad.
7	2	Diseñar productos de turismo experiencial cafetero y agroturismo	Ejecutado: operativo	Se viene trabajando conjuntamente con la Dirección de Turismo.
8	2	Promover el emprendimiento de negocios cafeteros	Ejecutado: operativo	Feria de las oportunidades, se realizó convocatoria, selección, capacitación en marketing digital, modelos de negocios entre otros y participación en stand.

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Proyectos estratégicos apoyados	100%	-	-	-	20%	-	-	-
	Promedio	100%	-	-	-	20%	-	-	-

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Proyectos estratégicos apoyados	0	-	-	-	0	-	-	-
	Promedio	0	-	-	-	0	-	-	-

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Proyectos estratégicos apoyados	0	-	-	-	0	-	-	-
Total		0,0	-	-	-	0,0	-	-	-

De las conclusiones, se resalta:

- La cobertura bruta alcanzó el 25% y la neta apenas el 0,6%, lo que refleja un avance inicial mínimo, evidenciando que la mayoría de las familias cafeteras aún no han sido beneficiadas y que será necesario ampliar significativamente la cobertura en las siguientes vigencias para cumplir las metas del cuatrienio.
- La eficacia en 2024 alcanza el 100%, resultado del cumplimiento total del indicador “Proyectos estratégicos apoyados”, dado que la meta programada y la ejecución reportada coinciden plenamente.
- La eficiencia evalúa la relación costo-eficacia y costo-beneficio de los resultados obtenidos en el indicador de producto frente a los recursos invertidos; sin embargo, al no existir reporte sobre la apropiación ni la obligación presupuestal, este valor es igual a cero.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	3
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	2
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. ¿La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo?		0
4. ¿La política cuenta con inversión de recursos públicos?		0
5. ¿Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional?		5
6. ¿La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos?		0
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		0
8. ¿Existe participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución?		5

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

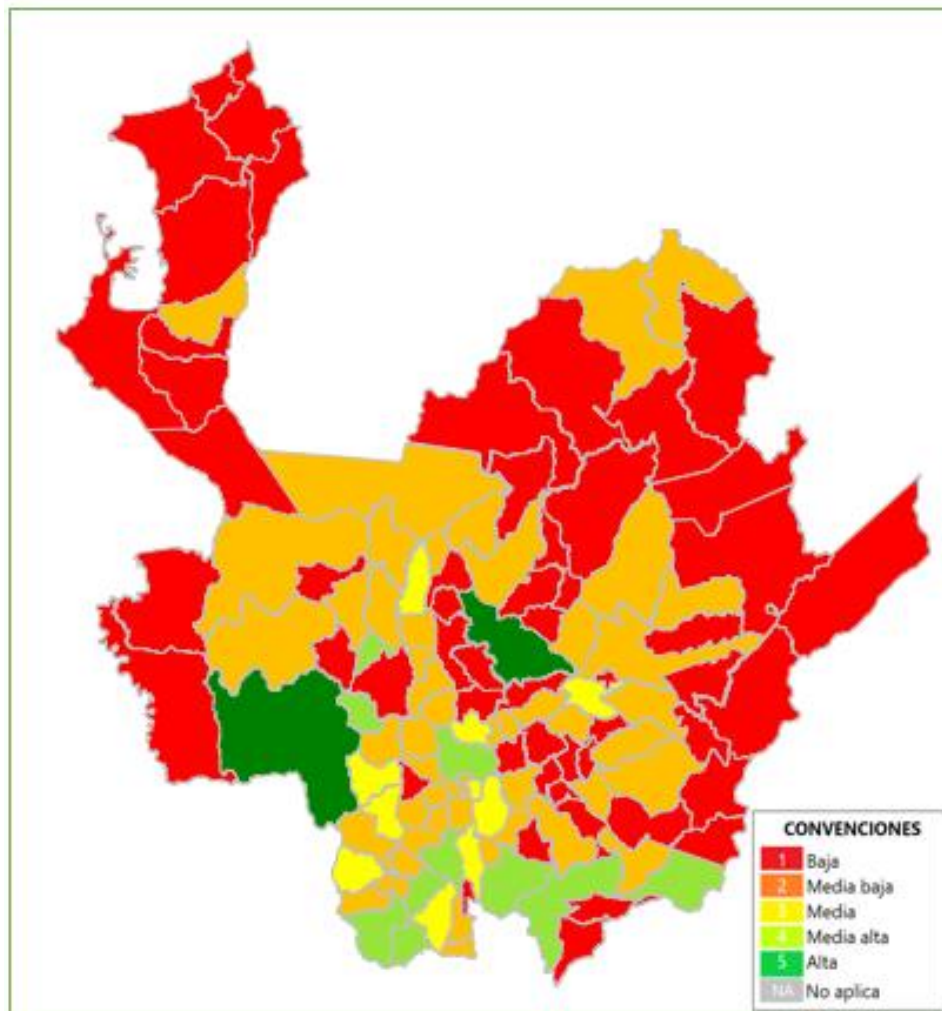
Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. ¿La política se articula con los DDHH?		5
11. Articula o implementa estrategias que garantiza la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		0
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		1,25
13. ¿El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo?		0
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		1,25
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		1,25

Resultado pertinencia: **37%**

De las conclusiones, se resalta:

- La política se articula con los fines esenciales del Estado; 1, 2 y 3, al promover el bienestar general de las familias cafeteras, proteger el patrimonio cultural, generar condiciones de desarrollo económico y social sostenible y garantizar la participación de actores relevantes.
- La política se alinea con varios ODS (1, 2, 8, 12, 13 y 15), en aspectos como la reducción de la pobreza, seguridad alimentaria, trabajo decente, producción sostenible y adaptación al cambio climático. También se articula con los DDHH en tanto promueve el derecho al trabajo, a condiciones dignas de vida y a la participación; sin embargo, requiere un enfoque más claro en inclusión de género, equidad y no discriminación.
- La focalización de la Política Pública de Cafés Especiales de Antioquia no está claramente definida, pues existe una incoherencia entre el tipo de población y el criterio de focalización, lo que genera confusión sobre los beneficiarios reales y distorsiona la cobertura, impidiendo afirmar que se alcanza un 100% de focalización como se reporta.
- El grado de articulación entre la Política Pública de Cafés Especiales y los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Departamental es bajo, ya que, pese a ciertas coincidencias temáticas, no existe una correspondencia directa que permita medir sus objetivos y acciones, lo que restringe su operatividad y dificulta el seguimiento efectivo de sus avances.
- El grado de articulación entre la Política Pública de Cafés Especiales y los indicadores de resultado del Plan de Desarrollo es bajo, puesto que solo tiene un indicador de resultado, “Grado de apertura comercial”, sin embargo, este indicador impide medir el impacto en productividad, sostenibilidad y bienestar social, y limita la posibilidad de evidenciar la contribución de la política pública de “cafés especiales” al cumplimiento de los objetivos estratégicos departamentales.

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control (2025)

De las conclusiones, se resalta:

- En términos generales, la calificación de las intervenciones muestra que la mayoría de los municipios (42,4%) recibió una intervención baja, mientras que un 40,8% tuvo cobertura media baja, un 8% media, 7,2% media alta y solo 1,6% alcanzó una intervención alta. Esto refleja que, aunque se evidencian esfuerzos por diversificar la cobertura, el impacto territorial de la política sigue siendo reducido y desigual, lo que sugiere la necesidad de rediseñar las estrategias de focalización y asignación de recursos para garantizar un efecto más equilibrado en todo el departamento.

CATEGORÍA	TOTAL, DE MUNICIPIOS
Baja	53
Media Baja	51
Media	10
Media Alta	9
Alta	2
TOTAL	125

**Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta
Política Pública, ingresa a:**

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of an open-plan office. Several people are seated at white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias